

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 778 2012-A/MPSM.

Tarapoto, 03 de Diciembre del 2012.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum Nº 3032-2012-GAF/MPSM, de fecha 30/11/2012, en el cual **ENCARGA** funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Sr. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DIAZ**, de **03 al 05/12/2012**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 3032-2012-GAF-MPSM, de fecha 30/11/2012, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, al **Sr. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DIAZ**, por ausencia del titular **CPC. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**, del **03 al 05/12/2012**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, al **Sr. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DIAZ**, del **03 al 05/12/2012**, por ausencia del titular **CPC. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO**, la presente Encargatura desempeñarlo paralelo a sus funciones como Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos, para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A-MPSM.

GOCD/JORH.

Hada.

C.c.

GAF.

Legajo.

Interesado

Archivo.-

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Graniel Jiménez
ALCALDE